





ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 06/2016 "Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos", ID N° 308.946.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones y el Sr. Héctor Alcaraz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones; la Lic. Rossana Sanabria Directora de la Unidad Anticorrupción por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y la Sra. Alice Vera, con C.I. Nº 815.984, en representación de la firma Pamaq S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente dos ofertas, pertenecientes a las firmas oferentes:

- **Pamaq S.A.**, presentada a las 10:15 horas del día de la fecha.
- **Tecnofrío de Pascual Torres**, presentada a las 10:42 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: "...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03...", la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP y devolver el sobre a la representante de la firma **Pamaq S.A.**

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:18 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alice Vera
Encargada de Licitaciones
4972.331 15 - 0982.153.341

Lic. Rossana Sanabria
Directora priicorrupción

Lic. Kilsi Leticia Méndez Directora de Contrataciones Secretaria Nacional de Cultura Hégion Alcaraz Jele de Contratos - UOC Secretaria Nadional de Cultura